

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

1051 Aprobación inicial de delimitación de Unidad de Actuación.

Aprobado inicialmente el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación número 1, ampliación Polígono Industrial Oeste, se somete a información pública por plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 142 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, para alegaciones, pudiéndose consultar el expediente en la Secretaría Municipal.

Calasparra, 4 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Caravaca de la Cruz

788 Información pública construcción suelo no urbanizable.

Como ampliación al edicto de información pública sobre construcción en Suelo No Urbanizable, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de don Salvador y Alfonso Reales Fernández, S.C., publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 11, del día 14 de enero de 2002, se hace constar que el plazo de dicha información es de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 18 de enero de 2002.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

791 Aprobación lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la contratación laboral indefinida de un Abogado/a mediante concurso-oposición, para el Instituto Municipal de Servicios Sociales.

Por Decreto de la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Servicios Sociales de quince de Enero de dos mil dos, y en relación con la convocatoria para la contratación laboral indefinida de un Abogado/a para el Instituto Municipal de Servicios Sociales, se dispuso lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, siendo éstos, ordenados alfabéticamente, los siguientes:

ADMITIDOS:

1. BERNABE MUÑOZ, ELISA	D.N.I.: 34.807.246
2. BERNAL FUENTES, INMACULADA C.	D.N.I.: 22.980.874
3. LIARTE PEDREÑO, JUAN JOSE	D.N.I.: 22.995.121
4. LOPEZ ESTEBAN, ALICIA DEL CARMEN	D.N.I.: 34.078.779
5. LOPEZ GIMENEZ, PEDRO CARMELO	D.N.I.: 22.958.120
6. MESEGUER BARRIONUEVO, SOLEDAD	D.N.I.: 22.965.674
7. MURCIA MOLINA, RAQUEL	D.N.I.: 22.990.588
8. VALLEJO BERTRAND, ANA MARIA	D.N.I.: 23.239.029

EXCLUIDOS:

1. ALCARAZ RUBIO, INMACULADA D.N.I.: 23.245.028
Causa de exclusión: No acreditar inscripción como Abogado ejerciente en la fecha de publicación de la convocatoria; no acreditar posesión del Carnet de Conducir; no abonar derechos de examen.

2. ARMENTEROS LIZANA, ESTHER D.N.I.: 52.531.847
Causa de exclusión: No acreditar inscripción como Abogado ejerciente en la fecha de publicación de la convocatoria.

3. COBACHO GARCIA, LUCIA D.N.I.: 22.956.833
Causa de exclusión: No acreditar inscripción como Abogado ejerciente en la fecha de publicación de la convocatoria.

4. JIMENEZ VILLA, ANTONIO D.N.I.: 29.037.397
Causa de exclusión: No acreditar inscripción como Abogado ejerciente en la fecha de publicación de la convocatoria.

5. MARTINEZ SOLA, ANTONIO D.N.I.: 22.933.365
Causa de exclusión: No acreditar inscripción como Abogado ejerciente en la fecha de publicación de la convocatoria.

6. RODRIGUEZ FERNANDEZ, BENITO D.N.I.: 22.968.070
Causa de exclusión: No acreditar inscripción como Abogado ejerciente en la fecha de publicación de la convocatoria; no acreditar posesión del Carnet de Conducir.

7. SIMON TEJERA, PABLO MANUEL D.N.I.: 28.844.283
Causa de exclusión: No acreditar inscripción como Abogado ejerciente en la fecha de publicación de la convocatoria; no acreditar posesión del Carnet de Conducir.

De acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se concede un plazo de subsanación de 10 días naturales para aportar la documentación.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador quedará constituido con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a. María del Rosario Montero Rodríguez, Concejala del Area de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.